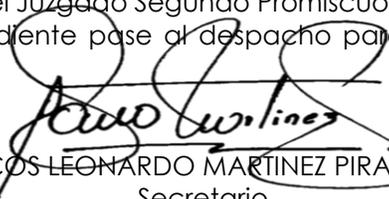




República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Distrito Judicial de Tunja  
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal  
Villa de Leyva – Boyacá Transversal 10 N°9-50 int.2  
Correo electrónico: [j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** Villa de Leyva, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022). El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.

  
MARCOS LEONARDO MARTINEZ PIRAGAUTA  
Secretario

Villa de Leyva, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: MI BANCO antes BANCOMPARTIR S.A.  
DEMANDADO: ANA JOSEFA RODRIGUEZ DE BORDA.  
RADICACIÓN: 154074089002-2021-00012-00

Al despacho las presentes diligencias, en las cuales se ha de reprogramar la audiencia de que trata el art. 392 del C.G.P. en razón a que la suscrita jueza no estará disponible el día 15 de marzo de 2021 a las 09:00 a.m. para realizar la misma.

Lo anterior en atención a que mediante oficio No. 165 de fecha 18 de febrero de 2022, la Presidencia del Honorable Tribunal Superior de Tunja le comunica a la suscrita, su designación como ESCRUTADORA MUNICIPAL en SAMACA, para las elecciones del 13 de marzo de 2022; cargo que es de obligatoria aceptación conforme el art. 159 del Código Electoral y que demanda al menos tres días posteriores a las elecciones para llevar a cabo el escrutinio.

Por lo antes expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva,

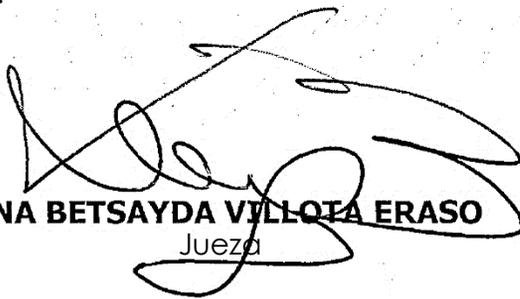
RESUELVE

PRIMERO.- FECHA Y HORA. Re prográmesse la audiencia del art. 392 del CGP, para el **día 01 de abril de 2022 a las 09:00 a.m.**

SEGUNDO.- COMUNICAR la nueva fecha a los interesados.

TERCERO.- Por lo demás, estarse al contenido del auto de fecha 27 de enero del año 2022.

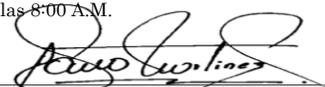
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
**DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO**  
Jueza

JUZGADO 2º PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLA  
DE LEYVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. **007**, de hoy **veinticinco días (25) de febrero de 2022** siendo las 8:00 A.M.

  
Marcos Leonardo Martínez Piragauta  
Secretario



*República de Colombia*  
*Rama Judicial del Poder Público*  
*Distrito Judicial de Tunja*  
*Juzgado Segundo Promiscuo Municipal*  
*Villa de Leyva – Boyacá Transversal 10 N°9-50 int.2*  
Correo electrónico: [j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co)